

*JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN.  
EL FILÓSOFO DE LA INDEPENDENCIA  
EN AMÉRICA.  
UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LA "CARTA  
DIRIGIDA A LOS ESPAÑOLES  
AMERICANOS" DE JUAN PABLO  
VISCARDO*

*Carlos A. Fernández Baca\**

SUMARIO:

I. El criollo; II. La carta; III. Bibliografía.

---

\* Egresado de la licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ha realizado diversos cursos y diplomados en antropología, historia y leyes; maestrante en Historia en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; desde 1981, es catedrático de diversas asignaturas en el área de Derecho y Ciencias Sociales en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua; consultor del Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, desde 2005; es Asesor General de Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural y subdirector de Casa Chihuahua desde 2007; es secretario del Consejo Consultivo de Casa Chihuahua, desde el mismo año; socio fundador y ex presidente del Centro de Investigaciones Históricas de Chihuahua, A.C.; miembro del Consejo Editorial de varias publicaciones; autor y coautor de obras literarias, históricas y teatrales.

Recibido: 30 de octubre de 2012  
Aceptado: 6 de noviembre de 2012

**Resumen:**

Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue un criollo nacido en Perú que desde muy temprana edad ingresó como novicio a la Compañía de Jesús junto con su hermano José Anselmo.

En 1767 mediante decreto de Carlos III, fue expatriado de los reinos de la Nueva España por ser jesuita, circunstancia que despertó en Viscardo un profundo análisis que se depositó en su tan famosa carta.

En febrero de 1798 murió en Londres decepcionado de sus esfuerzos y de la actitud del gobierno inglés ante su proyecto libertador en el que expresaba con todo su esplendor sus trascendentes reflexiones que finalmente motivaron las luchas de Independencia Americana; de lo anterior se desprende su importancia en el sentir libertario, razón por la que ahora es llamado "El filósofo de la Independencia en América".

**Palabras clave:** Independencia, filósofo, Nueva España.

**Abstract:**

Juan Pablo Viscardo y Guzman was a creole born in Peru that since his early days signed in as a novice to the Society of Jesus with his brother José Anselmo.

In 1767 through a decree by Charles III, was expatriated to the kingdoms of New Spain for being a Jesuit. This circumstance made Viscardo awake a deep analysis that he denotes in his famous letter.

In February of 1798 he died disappointed with his efforts and the attitude of the British government before his liberty Project in which he expressed with its entire splendor its transcendental reflexions that finally motivated the battles for the Americas Independence. His libertarian sentiment importance comes from the above, reason why now he is called, "The Philosopher of the Americas Independence".

**Key words:** Independence, philosopher, New Spain.

## Al doctor Miguel Carbonell

Esta carta fue emitida por el abate Juan Pablo Viscardo y Guzmán, y como lo fue en su tiempo actualmente es importante el conocimiento de su contenido, esto por los conceptos en ella vertidos sobre razones muy sencillas perseguidas a lo largo de mucho tiempo, las de libertad, de un gobierno propio y responsable, y de una impartición de la justicia de manera real y equitativa. Por parte del Estado, justificar igualmente su existencia y soberanía desde la base de su Constituyente originario, como lo es el pueblo, y la conservación de los más elementales derechos. Es en suma un documento que en mucho se adelanta a su tiempo, y que en su momento constituyó la justificación de las luchas independentistas de principios de siglo XIX en América.

La carta tiene un ingrediente desusual en un contexto de una lucha por un ideal, la vida un tanto de truculencia e infortunio de su autor, pero también de suerte y coincidencias que al final la hacen llegar a manos de quien en su momento la necesitaban y que finalmente se pudo aprovechar; y lo más curioso, sin que su autor lo supiera. La América española debe estar agradecida ante tan singular personaje. El conocimiento de la carta y sus contenidos es poco conocida en la historia reciente y éste en su conjunto se inicia en la Nueva Escuela Norteamericana de Estudios sobre América Latina; y recientemente en 1983 fue cuando el académico estadounidense Merle Simons publicó los ensayos de Viscardo escritos en Londres, mismos que encontró entre los materiales de Rufus King en Nueva York. Gracias al conocimiento de los escritos se colige que Viscardo no fue un simple precursor de la Independencia Americana, sino una figura de la ilustración de ésta, al igual que de México, lo serían Abad y Queipo y Fray Servando Teresa De Mier, combinando los derechos ancestrales y enalteciendo el patriotismo criollo, como una reafirmación de los derechos universales emanados de la Revolución y de la Ilustración francesa.

## I. El criollo

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, nació el 26 de junio de 1748 en Arequipa, Perú, hijo de padres criollos -condición que de mucho sirviera para sus reflexiones transmitidas en la "carta"- quienes fueron Gaspar de Vizcardo y Guzmán y Manuela de Zea y Andía, mismos que tuvieron nueve hijos. - R. Vargas Ugarte- según su partida de bautismo de fecha 27 de junio;<sup>1</sup> aunque otros autores como G.L. Bastin y E.R.Castrillón señalan el 20 de junio del mismo año en Pampacolca, cerca de Arequipa. Viscardo y Guzmán estudió inicialmente junto con su hermano José Anselmo en el Real Colegio de San Bernardo del Cuzco, a la muerte de su padre y para poder sufragar los gastos de sus estudios, en 1760 él y su hermano ingresan como novicios a la Compañía de Jesús, antes de la edad requerida -que era de quince años- no obstante ambos son admitidos, lo que nos hace suponer que su posición tenía algo de influyente. El Famoso decreto de Carlos III, en 1767, sobre la expulsión de los jesuitas, de los reinos de Nueva España los sorprendió y en consecuencia, por pertenecer a la orden se convirtieron fueron expulsados y expatriados, permaneciendo en España vía el puerto de Cádiz, y posteriormente en el Puerto de Santa María. Ambos fueron acogidos en diferentes conventos y recintos con el firme propósito de la corona, de que durante esa estancia abandonaran la Compañía, desde luego que esta situación así como las falsas promesas posteriores despertaron en Vizcardo un profundo análisis que se vería contenido en su famosa carta, por lo que ésta, es interpretada también en cierta medida como una venganza personal debidamente calculada y un merecido reclamo a la afectación de sus legítimos y desoídos intereses. Así, prometiéndoles que en Italia encontrarían ya tramitados sus expedientes de secularización, en marzo de 1769 fueron obligados los expulsos, una vez más a embarcarse contra su voluntad, ahora a Italia, donde residirían en la población de Massacarrara;<sup>2</sup> ya aquí se establecen como seglares, solicitando el retorno a Perú y reclamar su herencia, lo que les es negado por la corona española. Al infortunio de esta respuesta

---

<sup>1</sup> GUTIÉRREZ Escudero, Antonio. "Juan Pablo Vizcardo y su "Carta dirigida a los españoles Americanos"". *Araucaria*, Universidad de Sevilla España, año/vol.9, (017), pp. 323-344, primer semestre 2007.

<sup>2</sup> Ibid. p.325.

se le agrega el fallecimiento de su madre, sumando el resentimiento con la corona y acendrando más su deseo de la América libre. Por si ésto no fuera bastante, tiene que soportar la muerte también de su hermano José Anselmo; a este tiempo se le puede considerar como de maduración de sus ideas frente a los acontecimientos personales como mundiales. El 23 y 30 de septiembre de 1781 escribe otras cartas al cónsul británico en Liorna, Shunday, en éstas recuerda al Perú y muestra una sólida posición política a favor del separatismo, una clara y activa participación en la Rebelión de Túpac Amaru, con la cual no sólo se solidariza sino pide al funcionario británico la pronta ayuda de Inglaterra solicitando 40,000 hombres con oficiales ingleses para liberar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados.<sup>3</sup> Tal vez, es por dicha situación que decide viajar a Londres en 1782 buscando entrevistarse con las autoridades inglesas y así lograr su propósito. Sin cejar en su intento, al principio de la década de los noventas residió en Italia, Francia e Inglaterra -donde es pensionado por el gobierno- y finalmente en Londres (que le otorga una pensión por 300 libras); resentido con el gobierno de William Pitt (el Joven 1759-1806), quien fuera primer ministro de Inglaterra por 18 años, que hizo caso omiso de sus propuestas, tal vez por la conveniencia de las negociaciones de paz con España.

Durante el tiempo de su condición de expulso, Viscardo se mantiene enterado de los acontecimientos y motines del Cono Sur Americano, como el de los Catáris en Bolivia, indígenas y negros en el Perú, y el de los comuneros en Colombia. Madurando su filosofía libertaria para América y como sustento de sus apreciaciones políticas escribe diversos ensayos sobre estos conflictos y sus concepciones sobre el nuevo mundo en cuanto a la libertad y el comercio con Europa, hasta entonces sólo reservado a la corona y sobre todo, en su constante movimiento, ilustrándose. Convencido así de que los trescientos años de dominio español debían de terminar en América, escribe su famosa carta primero en francés posiblemente en Florencia durante 1787 y 1791, para terminarla antes del doce de octubre de 1792, en un mundo que cambiaba política y económicamente, en el

---

<sup>3</sup> Pachari Rubén, en espacioblog.com.

cual España no estaba a la altura y se rezagaba, tal vez escogiendo la fecha a propósito de los trescientos años de dominación española.

El 10 de febrero de 1798 Viscardo murió en Londres decepcionado de sus esfuerzos y la actitud del gobierno inglés ante su proyecto, dejando todos sus papeles al presentir su muerte a Rufus King, Ministro de los Estados Unidos ante la corte de Inglaterra. Francisco de Miranda<sup>4</sup> visitó Inglaterra y al contactar a King, éste le informó del fallecimiento de Viscardo tres semanas atrás y de los voluminosos papeles que éste dejara en su poder, pues escribió más de quinientos documentos de carácter revolucionario y de los cuales no sabe nada por encontrarse escritos en una lengua para él desconocida - francés después traducidos al inglés- llegando así a manos de Miranda causándole un verdadero asombro y al saber de su valioso contenido los lleva a América. Con tan valiosos documentos Francisco de Miranda desembarca en La Vela de Coro, Venezuela e incluye en sus proclamas libertarias parte de lo escrito por Viscardo como parte del contenido justificativo- filosófico de su lucha independentista.

Es interesante agregar aun cuando sea breve, la relación que en ello tuvo no sólo el propio Miranda, sino las logias Masónicas tanto de Inglaterra como de América, ya que los encuentros no fueron fortuitos. Miranda, fue iniciado en Londres donde funda la una logia llamada "*Gran Reunión Americana o Sociedad de Los caballeros racionales, o logia Lautaro*", a la que pertenecieron Bolívar, San Martín, O'Hogigins, Villamil, Sucre y otros luchadores independentistas cuando ésta es trasladada a América. En esta logia Miranda empieza a elaborar un plan para consolidar un panamericanismo libre y autogestivo, la que él ideó y dirigió, con un carácter eminentemente político y un propósito definido que fue lograr la

---

<sup>4</sup> Sebastián Francisco de Miranda Rodríguez nació en Caracas el 28 de marzo de 1750, murió en Cádiz 14 de julio de 1816. Creador de la idea de la Gran Colombia como Nación. Político y militar con las mismas aspiraciones e ideas de Viscardo, en cuanto a las injusticias cometidas por España, había estudiado *in situ*, la Revolución de los Estados Unidos y participa en los campos de batalla en la Revolución Francesa con tropas revolucionarias bajo su mando, en la batalla de Valmy en 1792, es por ello nombrado general y es el único latinoamericano cuyo nombre figura en el arco de triunfo de París. Participo también como combatiente en África. En Londres funda la logia "Gran Reunión Americana". Disponible en: [www.historyayfotos.com/.../Juan-Pablo-Viscardo-y-Guzman.html](http://www.historyayfotos.com/.../Juan-Pablo-Viscardo-y-Guzman.html)

emancipación americana e implantar un sistema basado en el republicanismo. Para ello el también masón, Antonio Nariño, tradujo y editó en 1793 "*Los derechos del hombre y el ciudadano*", como resultado de la Revolución Francesa. De las mismas ideas, Fray Servando Teresa de Mier, José Fernández de Lizardi, Hidalgo, Morelos, Iturbide, Pedro Celestino Negrete, en México,<sup>5</sup> y otros muchos, conectados por su pertenencia a las logias, particularmente formadas por militares y simpatizantes de la ilustración.

Además de estas interconexiones habría que mencionar que de la estructura militar española las cuatro quintas partes de los mandos y oficiales, pertenecían de alguna manera a la masonería, situación que es por demás mencionar, como propiciatoria para el encuentro de Miranda con la "Carta" y su relación y profusión en América, así como su difusión en los países con intenciones independentistas incluyendo Norteamérica, cuyos dirigentes igualmente se encontraban formando sociedades afines.

## II. La Carta

La carta y sus contenidos rápidamente tomaron naturalización en los países sudamericanos y en las justificantes de las diferentes luchas independentistas de los inicios del siglo XIX, se tomó el discurso y en algunos casos, se reflejó en las propias proclamas al respecto y luego en los textos del Constituyente. Esta carta también fue conocida en México en su oportunidad, ya que por disposiciones de la inquisición y su prohibición, fue enviada a dicho país; y como sucede con este tipo de documentos por su estudio y contenido, fue frecuentemente estudiado y comentado, por lo que es muy probable que circulara entre quienes posteriormente serían los motores de la lucha nacional. Un ejemplo de ello y en particular lo sucedido en Chihuahua, fue el encuentro del estadounidense Zebulón M. Pike, quien relata que estando preso en esta ciudad, uno de los criollos le dijo: "*Nosotros, ambos, somos americanos ¿o no? Sí lo somos y nosotros esperamos ver el día en que los que nos*

---

<sup>5</sup> MARTIN –ALBO Miguel. "*La Masonería. Una hermandad de carácter secreto*". Editorial Libsa, España, 2007

*tiranzan se encuentren en igualdad de condiciones que todos. Yo espero eso, mi amigo, e igual piensa la mayoría de los verdaderos españoles.*<sup>6</sup> Por su parte la Inquisición el 24 de septiembre de 1810 publicó un edicto<sup>7</sup> en él prohibía la Carta contenida en "un cuadernito intitulado Carta dirigida a los españoles americanos escrita por uno de sus compatriotas", en que se ordenaba que todas las copias fueran confiscadas, los revisores Luis Carrasco y José Bárcenas "*la condenaban de falsa, temeraria y sediciosa, tan acre y mordaz, tan revolucionaria y sofisticada*", más aun tratándose de que su autor fuera un jesuita que criticaba duramente la posición española en América. No obstante que la Inquisición condenó el trabajo en octubre de 1812, los Guadalupes,<sup>8</sup> un grupo de criollos residentes en la Ciudad de México, que secretamente apoyaban la Insurgencia, enviaron una copia de la carta de Viscardo a José María Morelos, líder del movimiento insurgente del sur.<sup>9</sup> La versión escrita originalmente en francés en 1799 y bajo el seudónimo de Paoli Rossi, en 1801 se traduce y se publica en español. Miranda la publica en Londres con un falso pie de imprenta de "Filadelfia,"<sup>10</sup> entendemos que ésto pudo ser por las corrientes emancipadoras recién despertadas en la parte norte con los sucesos recientes de las antiguas trece colonias inglesas y un mismo discurso, "América para los Americanos". Por su parte, se sabe que fue así para impedir un conflicto diplomático ante la reconciliación de España e Inglaterra que ya se veía venir.

---

<sup>6</sup> OROZCO, O. Víctor. "*El Estado de Chihuahua en el parto de la nación 1810-1831*". El colegio de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la cultura, Universidad Autónoma de ciudad Juárez, Plaza y Valdez, México, 2007. Es interesante el comentario de autor en el pie de página, (37), p. 46, con relación al tema.

<sup>7</sup> El texto completo del edicto alusivo se puede consultar en anexos de "*Carta dirigida a los españoles americanos*". Fondo de Cultura Económica, México, 2004, pp. 109-115

<sup>8</sup> Véase, DE LA TORRE Villar Ernesto. "*Los Guadalupes Como sociedad Secreta*". Editorial Porrúa, S.A... 1985. México. Sociedad secreta de inteligencia insurgente que servía de correo y enlace entre los insurgentes.

<sup>9</sup> Brading. Op. Cit.

<sup>10</sup> Es probable que la filiación masónica de Miranda y su relación con Viscardo y Rufus King, incluya la palabra Filadelfia como palabra clave o de pase, ya que en Filadelfia se fundó la primera logia que entró en contacto con la de Londres y en 1774 se celebró en esa ciudad el primer congreso continental, que sirvió de base para la redacción de una declaración de derechos, decidiendo suspender todo comercio con Inglaterra. Aunado a esto el 27 de diciembre de 1778, Washington en la festividad del día de San Juan (simbólica) para celebrar su reciente victoria militar en vez de celebrar el Tedeum tradicional, desfiló por las calles de Filadelfia encabezando él mismo el desfile con la espada al flanco, un mandil sobre el vientre y la banda masónica cruzándole el pecho así como las diferentes insignias de la orden. Para más información, véase MARTÍN-ALBO Miguel. "*La Masonería una hermandad de carácter secreto*". Editorial LIBSA, España, 2007.

El texto hace alusión, en primera parte, a la justificación de las pretensiones de libertad del yugo español y se inicia con un severo reclamo o acusación de los desvíos y abusos del poder en América por parte de la corona, Iniciando con un sentido destinatario dirigiéndose así a los "*Hermanos y compatriotas*", refiriéndose a todos los americanos, y señalando; *Aunque la historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria que se podría reducir a estas cuatro palabras: ingratitud, injusticia, servidumbre y desolación.*<sup>11</sup>

Viscardo, según lo comenta Lynch, consideraba que el acceso a los cargos públicos y el ejercicio de la gobernación eran cuestiones que tocaban el interés nacional; "Los intereses de nuestra patria no son otra cosa que los nuestros, y su buena o mala administración es asunto necesariamente nuestro; esto significa que sólo a nosotros pertenece el derecho de ejercerlas y que nosotros somos los únicos que podemos cumplir las funciones de gobierno, en beneficio de La Patria y de nosotros mismos."<sup>12</sup> Este fue el argumento principal de la proclama y del contenido de la carta, pues es el reclamo de la voluntad general y el contenido del ejercicio del poder por una voluntad expresada en el sufragio, por las leyes y los parlamentos en formación, ésto desencadenaría las diferentes proclamas para la formación de las independencias y la adopción del régimen federal, con la inclusión de comuneros propietarios e indígenas que engrosarían los ejércitos libertadores. De otra manera, vista la proclama la referencia hace alusión directa sobre el gobierno del pueblo y el inalienable derecho de auto gobernarse, como premisa fundamental de las modernas potestades constitucionales y la composición del nuevo sistema de poderes y elementos del Estado. En su carta, Viscardo señala enfáticamente; *El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores*".<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Ibídem.

<sup>12</sup> LYNCH John. "Los factores estructurales de la crisis. La crisis del orden colonial, en, *La crisis estructural de las sociedades implantada*"s. Ediciones Unesco/ editorial Trotta, p. 50 ( citando a Simons 1983:363, 366, 367,376)

<sup>13</sup> Brading, Op. Cit. p.73

Es claro su sentir de la toma de derechos propios independientes y rehacer el derecho de lo justo para los españoles considerados como tales, pero sin olvidar el lugar del que ahora se refiera como patria, la América. Continúa su argumentación con principios tales como el valor de la "Patria" en una clara alusión a sus padres, es decir al "criollismo", sin dejar de reconocer a España como volviendo a las raíces de sus propias raíces, pero en un claro reclamo a la explotación y a la negación de un desarrollo, en condiciones de igualdad y de falta de libertad, sobre todo para el ejercicio del comercio en alusión a la economía manejada al arbitrio de la corona, y con un nuevo mapa americano que se conformaba por las posesiones en el Caribe, por parte de los países enemigos de la corona española sin la participación de quienes generaban el propio comercio americano y por ello señala:

*Desde que los hombres comenzaron a unirse en sociedad para su más grande bien, nosotros (refiriéndose a los criollos americanos) somos los únicos a quienes el gobierno obliga a comprar lo que necesitamos a los precios más altos, y a vender nuestras producciones a los precios más bajos. Para que esta violencia tuviese el suceso mas completo, nos han cerrado, como una ciudad sitiada, todos los caminos por donde las otras naciones pudieran darnos a precios moderados y por cambios equitativos las cosas que nos son necesarias.<sup>14</sup>*

En el mismo tono de reclamo hace conciencia de la indiferencia por los altos impuestos, el robo en nombre del comercio y a los ricos salarios de los extranjeros solapados por la corona y la negación de puestos a los criollos, acusando a España de su infidelidad al no cumplir con sus contratos. Tacha al Virrey de monstruo sanguinario así como de crueles a las cortes de España, en un denodado esfuerzo por mostrar la inequidad y el trato desigual.

---

<sup>14</sup> Ibíd. p.75

Sus argumentaciones son también de tipo jurídico en refuerzo a los propios conceptos de orden filosófico y nos habla con igual vehemencia de la soberanía, y la división de poderes de Montesquieu, inspirado igualmente en las concepciones y alegatos de Las Casas, Rousseau y Raynal, haciendo un llamamiento a la Justicia y al respeto del individuo como un compromiso emanado de la jura del soberano, como una obligación insoslayable del ejercicio de su mandato, nulo en su cumplimiento en América, recriminación que hace por que el gobierno ha violado solemnemente la seguridad jurídica, refiriéndose al concepto de nación como parte integradora del todo que es el Estado. Reclama el uso de los mismos derechos que todo hombre debe tener y su libertad personal, más aún, como una herencia inestimable para la posteridad.

Fiel a la causa jesuita, no deja de hacer el correspondiente reclamo por la expulsión y acusa entre otras cosas a la corona de la sólo envidia en cuanto a lo económico, y sin mas justificante que la apropiación de las riquezas de la orden, entre las que debemos recordar, lo fuera también la riqueza personal del propio Viscardo. Razones más por las que su encono resulta provechoso para las causas independentistas en su exaltado y filosófico discurso, a lo que señala: "*La expulsión y ruina de los jesuitas no tuvieron, según toda apariencia, otros motivos que la fama de su riquezas, más éstas hallándose agotadas, el gobierno, sin compasión a la desastrosa situación a que nos había reducido, quiso aún agravarla con nuevos impuestos, particularmente en la América meridional, en donde en 1780 costaron tanta sangre en el Perú.*"<sup>15</sup>

Incluyo para cerrar, la ultima parte de la carta, considerando que esa parte resume el pensamiento de Viscardo en todo su esplendor y el vehemente llamado para la configuración de lo que motivó, sin duda, las luchas de Independencia Americana, haciendo hincapié en la postura del autor y que nada tiene que ver con las creencias de que sólo el Enciclopedismo y la Independencia de los Estados Unidos influyeron en el pensamiento de los criollos. El pensamiento y la exaltación de Viscardo a los problemas propios de América, quedan resumidos de manera

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 86

magistral y bien explicada en su carta. Sería conveniente en otra ocasión transcribir completa la carta para su difusión y análisis, pues bien vale la pena, que como en su momento se conoció por Miranda en América, así se conociera en la actualidad.

*¡Plugiese a Dios que este día, el más dichoso que habrá amanecido jamás, no digo para la América, sino para el mundo entero; plugiese a Dios que llegue sin dilación! ¡cuando a los horrores de la opresión, y de la crueldad, suceda el reino de la razón, de la justicia, de la humanidad; cuando el temor, las angustias y los gemidos de diez y ocho millones de hombres hagan lugar a la confianza mutua, a la más franca satisfacción, y al goce más puro de los beneficios del Creador, cuyo nombre no se emplee más en disfrazar el robo, el fraude y la ferocidad; cuando sean echados por tierra los odiosos obstáculos que el egoísmo más insensato opone al bienestar de todo el género humano, sacrificando sus verdaderos intereses al placer bárbaro de impedir el bien ajeno, ¡qué agradable y sensible espectáculo presentarán las costas de la América, cubiertas de hombres de todas las naciones, cambiando las producciones de sus países por las nuestras! ¡Cuántos, huyendo de la opresión, o de la miseria, vendrán a enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y a reparar nuestra población debilitada!. De esta manera la América reunirá las extremidades de la tierra, y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola GRANDE FAMILIA DE HERMANOS.<sup>16</sup>*

Así, el pensamiento de Viscardo de manera esperanzadora e incendiaria permea de manera clara y definitiva a la América colonial, y es por ello su importancia en el sentir libertario, siendo pues así "El Filósofo de la Independencia en América", por ello firmemente convencidos de la importancia de la vida y obra de tan insigne personaje, es menester difundir su pensamiento y abundar así en la historiografía americana sin restar méritos a los que en su momento contribuyeron a la causa libertaria.

---

<sup>16</sup> Escrito en mayúsculas en el original.

### III. Bibliografía

BRADING, David, "Introducción de *Carta dirigida a los españoles americanos*". México. Fondo de Cultura Económica, 2004.

DE LA TORRE Villar, Ernesto. "*Los Guadalupes Como sociedad Secreta*". México Editorial Porrúa, S.A... 1985.

GUTIÉRREZ Escudero, Antonio. "Juan Pablo Vizcardo y su "Carta dirigida a los españoles Americanos"". *Araucaria*, Universidad de Sevilla España, año/vol.9, (017), primer semestre 2007.

LYNCH John. "*Los factores estructurales de la crisis. La crisis del orden colonial*", en, *La crisis estructural de las sociedades implantada*s". Ediciones Unesco/ editorial Trotta, ( citando a Simons 1983:363, 366, 367, 376)

MARTÍN-ALBO, Miguel. "*La Masonería una hermandad de carácter secreto*". Editorial LIBSA, España, 2007.

MATEOS, José Maria. "*Historia de la masonería en México*". Edición facsimilar de la de 1884. México, Cárdenas editores, 1965.

Pachari Rubén, en espacioblog.com

OROZCO, O .Víctor. "*El Estado de Chihuahua en el parto de la nación 1810-1831*". El colegio de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la cultura, Universidad Autónoma de ciudad Juárez, Plaza y Valdez, México, 2007.

